

QUILMES, 22 OCT 2012

VISTO el Expediente N° 827-1445/12, el Decreto (PEN) N° 366/06, la Resolución (CS) N° 125/08, la Resolución (R) N° 467/10, el Acta Paritaria N° 9/10, y

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto (PEN) N° 366/06 se homologó el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector no Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales celebrado entre el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y la Federación Argentina de Trabajadores de las Universidades Nacionales (FATUN).

Que mediante la Resolución (CS) N° 125/08 se aprobó la Estructura Orgánico Funcional de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que por Resolución (R) N° 467/10 se asigna a la Sra. Ana Lía Elbert funciones de Jefe del Departamento de Materiales Didácticos y Bibliografía Digital dependiente de la Dirección de Materiales Didácticos, por el lapso que perdure la licencia que ostenta el titular del cargo.

Que según se plasma en el Acta Paritaria N° 9/10, la Comisión Paritaria Particular integrada por Juan Luis Mérega, en representación del gobierno de la Universidad y Alejandra Aguirre, Héctor del Castillo, y Miguel Otero en representación de la asociación de Trabajadores Administrativos y de Servicios de la Universidad Nacional de Quilmes (ATASUNQ), han acordado que en los casos que sea necesario reemplazar a los agentes de planta permanente que soliciten licencia sin goce de haberes por un período mayor a seis meses serán sustituidos mediante una designación en planta transitoria siempre y cuando no puedan ser reemplazados con la asignación de funciones a agentes del área.

Que según consta en la nota obrante a fs 2 del Expediente citado en el Visto, el Director de Materiales Didácticos ha requerido la cobertura del cargo que ocupaba la agente Elbert.

Que por lo expuesto precedentemente, resulta pertinente efectuar la cobertura del puesto mediante la designación transitoria de Adys González de la Rosa.



Que los antecedentes de la Srta. González de la Rosa se encuentran agregados de fs. 5 a 8, del Expediente citado en el Visto.

Que la Subsecretaría Legal y Técnica, ha tomado intervención emitiendo su Dictamen N° 709/12, glosado a fs. 14 y 15.

Que por Resolución (CS) N° 797/11, y sus modificatorias, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2012.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Artículo 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar a partir de la fecha de su notificación, con carácter transitorio, a la Srta. Adys González de la Rosa, DNI N° 94.540.596, en el cargo de procesador didáctico, categoría 5, agrupamiento técnico profesional, del Escalafón del personal no docente de las Universidades Nacionales incluido en el Convenio Colectivo de Trabajo aprobado por el Decreto (PEN) N° 366/06, dependiente de la Dirección de Materiales Didácticos, Secretaría de Educación Virtual de la Universidad Nacional de Quilmes, de conformidad con lo previsto en el Acta Paritaria N° 9/10 de la Comisión Paritaria de Nivel Particular de esta Universidad, hasta el 31 de diciembre de 2012 o hasta que se reintegre el titular del cargo, agente Ana Lía Elbert, lo que ocurra primero.

ARTICULO 2º: La erogación resultante de la aplicación de la presente Resolución será imputada al Inciso 1 (Gastos en Personal), Partida Principal 1.2 (Personal en Planta Transitoria), Presupuesto 2012, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 3º: Notifíquese, regístrese, practíquense las demás comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: 00979



Mg. Alfredo Altamirano
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes